

## DEL CONCEJO AL CONSEJO: BASES LOCALES EN LA PROMOCIÓN SOCIAL DE LOS MACANAZ (SIGLOS XVII-XVIII)

Francisco PRECIOSO IZQUIERDO<sup>1</sup>

*Universidad de Murcia*

### Resumen

Este texto tiene como objetivo principal analizar el episodio de promoción social de la familia murciana de los Macanaz. Un proceso en el que destacamos su fase inicial, localizada en el ámbito local a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII, por lo que supone de consolidación y base desde la que proyectar el cambio posterior de escalas hacia nuevos ámbitos de poder como el gobierno y administración del rey. Así mismo, examinaremos los instrumentos y las herramientas metodológicas a través de las cuales abordaremos el estudio de la trayectoria familiar de los Macanaz, evaluando críticamente el estado de la historiografía sobre los procesos de promoción social ligados al ejercicio del poder y la práctica política en las comunidades locales.

*Palabras clave:* Historia social de la familia, historia de lo político, Macanaz, redes sociales, prácticas, élites de poder.

### Abstract

This text aims to analyze the main episode of social promotion and advancement of family Macanaz. A process that highlights its initial phase, located at the local level throughout the second half of the seventeenth century. Consolidated as local elite family, the Macanaz start the upstroke to other areas of power, as the government and administration of the monarchy. Also, we examine the methodological tools through which we will address the study of family history of Macanaz, and we will evaluate critically the state of historiography on social promotion processes linked to the exercise of power and political practice in communities local.

*Keywords:* Family Social History, New political History, Macanaz, social networks, practices, power elites.

<sup>1</sup> Este trabajo ha sido realizado gracias a la concesión de una beca predoctoral por la Fundación Séneca, Agencia Regional de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia (15520/FPI/10). Forma parte de los siguientes proyectos de investigación: “Nobilitas II.–Estudios y base documental de la nobleza del Reino de Murcia, siglos xv-xix. Segunda fase: análisis comparativos”, financiado por la Fundación Séneca, Agencia Regional de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia (15300/PHC/10) y “Realidades familiares en conflicto: de la sociedad de los linajes a la sociedad de los individuos. Siglos xvii-xix” (HAR 2010-21325-C-05-01), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

## 1. FAMILIAS, GRUPOS E INDIVIDUOS. LA RENOVACIÓN DE LAS ÉLITES POLÍTICO-ADMINISTRATIVAS EN LA MONARQUÍA DE FELIPE V

La renovación en los grupos de poder que se produce a finales del siglo XVII en las esferas del gobierno y la alta administración de la monarquía española<sup>2</sup>, está siendo en la actualidad objeto de una nueva valoración social. En este contexto de cambio en el personal de los cuadros político-administrativos, se ha destacado tradicionalmente el protagonismo de dos grupos humanos en posiciones encontradas: por un lado, la vieja aristocracia, ligada a las funciones del más grave contenido político, cercana al monarca y cabeza de buena parte de las facciones o parcialidades cortesanas que aspiran a su control<sup>3</sup>, cuya vitalidad e influencia, sin embargo, parecen ceder a comienzos del siglo XVIII ante el “empuje” de un nuevo perfil de gobernante. Se trata de individuos procedentes de las élites locales, las oligarquías políticas urbanas castellanas y la pequeña y baja nobleza; grupos y familias que comienzan a acceder con regularidad a espacios de poder alejados de sus ciudades o comunidades de origen, detentando papeles cada vez más significados en los ámbitos de *decisión real*<sup>4</sup>.

La renovación de las *élites dirigentes* de la monarquía, nos es bien conocida gracias a los numerosos y prolijos estudios que se están llevando a cabo sobre grupos determinados. Estos análisis parten la mayoría de una óptica “territorializada”, es decir, son estudiados en función de la pertenencia de sus miembros a ciertos ámbitos geográficos, lo que está ayudando a mostrar la relevancia de determinadas áreas territoriales en la conformación del proceso de cambio a que nos referimos. Especial atención merece la participación del caso vasco y navarro, cuya notoriedad puso ya de relieve Caro Baroja en su *Hora navarra*<sup>5</sup>.

Los estudios posteriores, llevados a cabo entre otros por el equipo liderado por el profesor Imízcoz Beunza, muestran un colectivo integrado por familias bien relacionadas entre sí, compuesto en origen por multitud de campesinos enriquecidos, hombres de negocios o simples regidores, cuyas trayectorias entroncarán pronto con todo un entramado de relaciones que hará posible el despliegue de lo que se ha denominado una *política consciente y estable de colocación* a través de diversas formas de apadrinamiento por parientes, paisanos o amigos ya establecidos<sup>6</sup>. Un proceso que se autoalimentará de forma continua a lo largo de la centuria y que propiciará la formación de un auténtico “mapa familiar”, en el que un conjunto variado de individuos unidos por fuertes lazos de solidaridad, tenderá a reproducir su

<sup>2</sup> Ya señalado por DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, Ariel, 1976, pp. 84-96; MOLAS RIBALTA, P.: *Los gobernantes de la España moderna*, Madrid, Editorial Actas, 2008, pp. 224-286.

<sup>3</sup> KAMEN, H.: *La Guerra de Sucesión*, Barcelona, Grijalbo, 1974, pp. 99-135; DEDIEU, J. P.: “Dinastía y élites de poder en el reinado de Felipe V”, en P. Fernández Albaladejo (ed.), *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, Madrid, 2001, pp. 388-397.

<sup>4</sup> LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M. V.: “Cambio social y poder administrativo en la España del siglo XVIII: Las Secretarías de Estado y del Despacho”, en J. L. Castellano (ed.), *Sociedad, Administración y Poder en la España del Antiguo Régimen*, Granada, 1996, pp. 115-122.

<sup>5</sup> CARO BAROJA, J.: *La hora navarra del siglo XVIII (Personas, familias, negocios e ideas)*, Navarra, Diputación Foral de Navarra-Institución Príncipe de Viana, 1969.

<sup>6</sup> IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. y GUERRERO ELECALDE, R.: “Familias en la Monarquía. La política familiar de las élites vascas y navarras en el imperio de los Borbones”, en J. M. Imízcoz Beunza (ed.), *Casa, familia y sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2004, pp. 177-238; IMÍZCOZ BEUNZA, J. M.: “Parentesco, amistad y patronazgo. La economía de las relaciones familiares en la hora navarra del XVIII”, en C. Fernández y A. Moreno (eds.), *Familia y cambio social en Navarra y el País Vasco, siglos XIII-XX*, Pamplona, 2003, pp. 165-216.

notable posición a partir del patrocinio familiar y una fuerte endogamia<sup>7</sup>, resultando importantes concentraciones de parientes y paisanos en ciertas parcelas del gobierno y administración real<sup>8</sup>.

La “territorialización”, como medio para el estudio de un proceso que fue global y afectó –más allá de territorios– a familias y personas<sup>9</sup>, ha logrado poner de relieve otros espacios de la Monarquía cuya participación en la renovación social de las élites gubernativas fue igualmente destacable. El reino de Murcia colaboraría también en este proceso con varias decenas de murcianos que desde comienzos del siglo XVIII en adelante, conseguirán hacer carrera en la administración borbónica<sup>10</sup>.

Contextualizado en este período de cambio, nuestro objetivo de análisis se centrará en el caso concreto de la experiencia familiar de los Macanaz. No se pretende con ello una simple reconstrucción genealógica, sino muy al contrario, al tomarlos como paradigma de otras muchas familias y grupos, se busca diferenciar y especificar las prácticas y relaciones que permitirán a los Macanaz alcanzar nuevas cotas de poder a comienzos del siglo XVIII. En este sentido, nuestro objetivo se detendrá en la fase inicial del ascenso, es decir, en el análisis del estadio primitivo en el que se desenvuelve la organización familiar, los medios utilizados y las condiciones reunidas para poder aprovechar –llegado el momento– las oportunidades de renovación de la alta administración. Una trayectoria que se desarrollará casi por completo en el ámbito local, que tiene en el concejo el espacio político donde asegurar las expectativas familiares y que hará del ejercicio del poder político, la vía exclusiva que permitirá mantener en constante promoción a los Macanaz a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII.

Un estudio como el nuestro ha de concebirse en términos lo más amplio posible con el fin de poder integrar en él, la doble esfera historiográfica que se advierte en todo momento. Doble, porque junto a la estela de cambio social evidente, tendremos que tener en cuenta las innegables consecuencias políticas que el desarrollo de la evolución familiar, ligada al poder y su ejercicio, acarreará.

Y es precisamente en esta dialéctica, donde el recurso a la organización familiar se manifiesta como el medio más oportuno para resolver la aparente tensión entre lo social y lo político. La familia, entendida como la célula básica del sistema social y de poder en el Antiguo Régimen, será la herramienta que nos permita profundizar en la dimensión social de la realidad política, a través del análisis de las relaciones que se organizan en torno a ella. De esta forma, factores tan determinantes como el patronazgo, clientelismo, el propio parentesco, la amistad, el paisanaje, materializados a su vez en un con-

<sup>7</sup> GUERRERO ELECALDE, R.: “Gozan de la confianza del rey. Redes, políticas familiares y poder de los vizcaínos en la Corte”, en J. M. Imízcoz Beunza y O. Oliveri Korta, *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*, Madrid, Sílex, 2010, pp. 149-150.

<sup>8</sup> GUERRERO ELECALDE, R.: *Las élites vascas en el gobierno de la monarquía borbónica: redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo XVIII (1700-1746)*, tesis doctoral, Universidad del País Vasco, 2012, pp. 143-438; IMÍZCOZ BEUNZA, J. M.: “Las élites vasco-navarras y la monarquía hispánica: construcciones sociales, políticas y culturales en la edad moderna”, *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 33, 2008, pp. 104-105; mismo autor: “El patrocinio familiar. Parentela, educación y promoción de las élites vasco-navarras en la Monarquía borbónica”, en F. Chacón Jiménez y J. Hernández Franco, *Familias, poderosos y oligarquías*, Murcia, Universidad de Murcia, 2001, pp. 95-132.

<sup>9</sup> GLESENER, T.: “La hora felipista del siglo XVIII: auge y ocaso de la nación flamenca en el ejército borbónico”, *Cuadernos de Historia Moderna*, anejo X, 2011, pp. 77-101.

<sup>10</sup> Un exhaustivo análisis sobre la promoción de murcianos en la administración borbónica, MUÑOZ RODRÍGUEZ, J. D.: *Felipe V y cien mil murcianos más. Movilización social y cambio político en la Corona de Castilla durante la Guerra de Sucesión (1680-1725)*, tesis doctoral, Murcia, Universidad de Murcia, 2010.

junto de prácticas concretas, han de quedar integrados en una propuesta unitaria donde lo social y lo político coinciden y determinan, en gran medida, los intereses de los actores implicados<sup>11</sup>.

Una propuesta *práctica y relacional* para el análisis de la trayectoria familiar de los Macanaz. Naturales de la villa de Hellín, al norte del reino de Murcia y sur de Castilla, su evolución será bastante representativa de la experimentada a finales del siglo XVII por otras muchas familias que promocionarán con éxito desde su medio local más inmediato. El cambio de instituciones, del concejo al consejo, se corresponderá en este caso con un salto de escalas (de lo local a lo nacional o monarquía) tan extraordinario como definitivo. Sin embargo, para que dicho cambio llegara a buen puerto, había sido necesario que los Macanaz iniciaran en la segunda mitad del siglo XVII un prolongado proceso de diferenciación y acumulación de capital social, que les permitiera a finales del Seiscientos proyectar a uno de sus miembros hacia la prometedor carrera administrativa.

Las bases metodológicas e historiográficas quedan de este modo mediatizadas por dos pilares básicos, como son las *relaciones sociales* y las *prácticas*. El interés por lo relacional, coincide y hasta cierto punto se justifica por la decisión de partir nuestro análisis desde el sujeto y su acción individual; un individuo concebido no como un ente aislado o incomunicado, sino socialmente considerado, a partir precisamente del conjunto de relaciones y prácticas documentadas que desde el nacimiento hasta su muerte logra ir tejiendo con el medio que lo rodea. Una perspectiva que favorece la integración de diversos elementos y circunstancias, resultando una propuesta mucho más global<sup>12</sup>, que nos permitirá superar los estrechos márgenes del análisis exclusivamente familiar<sup>13</sup>.

La identificación nominativa de los sujetos constituye la primera de las premisas de nuestro estudio; personalización que se hace posible gracias a la utilización de dos técnicas incorporadas al acervo instrumental empleado por la Historia social y de la familia, como son las *redes de relaciones* y la *genealogía social*.

La metodología del *network analysis* nos permitirá examinar los nexos y las ramificaciones que unen (o separan) a los individuos analizados con otros individuos, grupos, familias e instituciones, logrando conectar así diferentes espacios en apariencia lejanos. De igual modo, el recurso a la *genealogía social* eleva las posibilidades de interrelación, al permitirnos valorar el capital relacional en el conjunto de la evolución familiar, analizando con mayor detalle nuevas variables sobre los procesos de estabilidad o fracaso familiar y su relación con el estatus, las actividades políticas o las estrategias de sus miembros<sup>14</sup>.

Por otra parte, la toma en consideración de la organización familiar como sujeto de interés para la Historia de lo político, será sobradamente confirmado por la creciente historiografía que desde hace décadas viene ocupándose de tales posibilidades. Fruto en gran parte de la

<sup>11</sup> IMÍZCOZ BEUNZA, J. M.: "Comunidad, red social y élites: Un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen", en J. M. Imízcoz Beunza, *Élites, poder y red social: las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (estado de la cuestión y perspectiva)*, Universidad del País Vasco, 1996, pp. 13-35.

<sup>12</sup> En línea con los análisis relacionales que viene proponiendo el profesor Imízcoz Beunza y cuyas características quedan recogidas en IMÍZCOZ BEUNZA, J. M.: "Redes, grupos, clases. Una perspectiva desde el análisis relacional", en S. Molina Puche y A. Irigoyen López, *Territorios distantes, comportamientos similares: familias, redes y reproducción social en la Monarquía hispánica (siglos XIV-XIX)*, Murcia, Universidad de Murcia, 2009, pp. 45-87.

<sup>13</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F.: "La revisión de la tradición: Prácticas y discurso en la nueva Historia Social", *Historia Social*, n.º 60, 2008, pp. 145-154.

<sup>14</sup> Sobre la aplicación de los análisis de red, *vid.* IMÍZCOZ BEUNZA, J. M.: "Actores, redes y procesos: reflexiones para una historia más global", *Revista de la Facultad de Letras. Historia*, vol. 5, Porto, 2004, pp. 115-140.

renovación del género historiográfico político<sup>15</sup>, la *familia* conseguirá desprenderse de ese peculiar carácter apendicular, dominante en la mayor parte de las “historias políticas tradicionales”, para convertirse en una categoría activa, capaz de revelarnos desde el cada vez más amplio alcance de *lo político*, nuevas claves para el análisis social.

El papel central de la familia apenas ha sido considerado por los autores dedicados al estudio de Melchor Macanaz, sin duda, el miembro más ilustre de los Macanaz. Acaso se ha tenido en cuenta como medio para una leve presentación social del personaje, limitándose a proporcionar unas pocas notas sobre los orígenes familiares en el conjunto de otros datos sobre la carrera universitaria, estudios, etcétera<sup>16</sup>.

Interesados en las trayectorias de los Macanaz, dedicaremos este texto a profundizar en el análisis de la fase previa al gran momento de éxito familiar que coincidirá con el nombramiento de Melchor Macanaz como fiscal general del consejo de Castilla (noviembre de 1713). Un hecho que requiere ser contextualizado en una evolución más amplia que implique necesariamente el avance familiar precedente, cuyas limitaciones terminarán manifestándose a lo largo de la carrera política de don Melchor.

## 2. DE REGIDORES A SECRETARIOS DEL REY. DE LA COMUNIDAD A LA CORTE (1640-1690)

Es común entre la historiografía sobre Melchor Macanaz, la caracterización un tanto difusa acerca de sus orígenes familiares. La mayoría suele incidir en una cierta nobleza originaria pero languidecida o venida a menos. Se trata de una imagen repetida ya en las primeras aproximaciones biográficas de finales del siglo XIX, en las que se sitúa a Melchor Macanaz en el seno de una familia de la oligarquía local, con un pasado altamente notable y distinguido.

Tales representaciones se encuentran en consonancia con el aprovechamiento común de un breve repertorio documental, que se reduce a una serie de informaciones redactadas, bien por el propio interesado en diferentes momentos de su vida, bien por decididos partidarios suyos<sup>17</sup>. Los Macanaz suelen confundirse entre tales apreciaciones pertenecientes más bien a la argumentación y al imaginario político del personaje, cuyo contenido termina irradiándose al resto de su familia.

<sup>15</sup> GIL PUJOL, X.: “La Historia política de la Edad Moderna europea hoy: progresos y minimalismo”, en C. Barros (ed.), *Actas del Congreso Internacional “Historia a Debate”*, celebrado el 7-11 de julio de 1993 en Santiago de Compostela, vol. III, Santiago de Compostela, 1995, pp. 197-198. Desde una óptica diferente, también se ha reconocido el papel que la familia puede jugar en el renovado escenario de la Historia política, *vid.* DEDIEU, J. P. y WINDLER, C.: “La familia: ¿una clave para entender la historia política? El ejemplo de la España moderna”, *Studia historica-Historia moderna*, n.º 18, Universidad de Salamanca, 1998; la propia historiografía de la familia ha sido consciente de su protagonismo en la actualización teórica y metodológica de la Historia política, *vid.* IRIGOYEN LÓPEZ, A.: “Las aportaciones de la Historia de la familia a la renovación de la Historia política y a la Historia de la Iglesia”, en D. Celton, M. Ghirardi y A. Carbonetti, *Poblaciones históricas: fuentes, métodos y líneas de investigación*, Argentina, A.L.P. Editora, 2009, pp. 345-362; HERNÁNDEZ FRANCO, J., “El reencuentro entre historia social e historia política en torno a las familias de poder. Notas y seguimiento a través de la historiografía sobre la Castilla moderna”, en *Studia Histórica-Historia Moderna*, n.º 18, Universidad de Salamanca, 1998, pp. 184-185.

<sup>16</sup> La biografía publicada por Martín Gaité dedica el capítulo inicial a tales cuestiones, MARTÍN GAITE, C.: *Macanaz, otro paciente de la inquisición*, Barcelona, Destino Libre, 1982, pp. 19-42. Recientemente la biografía publicada por el profesor Cano Valero vuelve a dedicar el primer capítulo a diversas informaciones genealógicas y familiares, *vid.* CANO VALERO, J.: *Melchor de Macanaz (1670-1760). Político y diplomático ilustrado*, Albacete, Universidad de Castilla-La Mancha, 2008, pp. 13-22.

<sup>17</sup> Sobre la utilización del pasado familiar por el propio Melchor Macanaz, *vid.* PRECIOSO IZQUIERDO, F.: “Encubramiento familiar, proyección política: los Macanaz (1630-1700)”, en *Chronica Nova*, 38, 2012, pp. 209-212.

La imagen de *nobleza venida a menos* resulta ya incompatible con los resultados de nuestra investigación. Contrariamente, los Macanaz aparecerán a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII en pleno proceso de “elitización”, fraguado en gran medida a partir del ejercicio de oficios políticos en el concejo. Es más, en sólo dos generaciones (1630-1690), los Macanaz habrán completado con relativo éxito un salto social y político de enormes consecuencias, *del concejo al consejo*<sup>18</sup>.

Las primeras noticias relativas a la participación de un Macanaz en el concejo hellinero, serán las relacionadas con Ginés Macanaz Moya, abuelo paterno del ex fiscal. Segundo hijo del matrimonio formado por el escribano Damián Macanaz y María de Hoyos (hija ésta de una tal Juana, “*criada* de Alonso Iniesta”<sup>19</sup>), don Ginés contará con el único activo patrimonial de un pequeño vínculo familiar fundado en 1615 por sus tíos, los presbíteros don Alejo y don Ginés.

En 1634 casará con su pariente Isabel Blasa de Moya<sup>20</sup>, hija del regidor Luís Gómez de Moya. Este matrimonio apunta ya una de las prácticas recurrentes en la promoción de los Macanaz, donde la mayor parte de las uniones matrimoniales se encontrarán orientadas a reforzar sus expectativas de consolidación en el reducido grupo de la élite política de la villa, forjando para ello enlaces con familias de cierto peso y tradición en la vida política de la localidad<sup>21</sup>.

Su propio nieto Melchor, legará en algunos de sus escritos, numerosa información sobre las actividades de don Ginés. En ellos, localizará a su abuelo en el levantamiento de Cataluña (1640-43) “con título de Capitan de Milicias que de orden del Marques de los Velez dio a dicho mi abuelo paterno, fue a quatro compañías al Principado de Cataluña (...)”<sup>22</sup>. Una participación que no será de extrañar, teniendo en cuenta el escenario de práctica deserción de buena parte de la hidalguía del reino de Murcia, circunstancia que obligará a las autoridades reales a dirigirse al estamento de los no privilegiados para preparar la movilización<sup>23</sup>.

De su papel en la organización de la milicia local, quedará constancia en la documentación notarial, en la que se aludirá a don Ginés como “capitan de la real milicia por titulo y merced de su Magestad”<sup>24</sup>. A su vuelta de la campaña catalana, varias escrituras sitúan a don Ginés preso en la cárcel de Hellín, motivo por el que nombrará a diversos procuradores para el seguimiento de los pleitos pendientes tras “su vuelta como capitan de la milicia de esta villa”<sup>25</sup>.

Su dedicación como regidor resulta más problemática. Sin poder precisar la fecha ni el medio por el que accede a dicho oficio, la consulta de la documentación notarial (fuente

<sup>18</sup> Este breve plazo coincide con el experimentado por las familias “norteñas” analizadas por Imízcoz Beunza, quien describe de forma gráfica el cambio de unos grupos que en pocos años pasarán “de la azada y el comercio por el gobierno de la Monarquía”, *vid.* IMÍZCOZ BEUNZA, J. M.: “Las élites vasco-navarras y la Monarquía hispánica: construcciones sociales, políticas y culturales en la Edad Moderna”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 33, 2008, pp. 102-104.

<sup>19</sup> Archivo Histórico Diócesis de Albacete (en adelante, A.H.D. Ab.), Bautismos, 1577-1596, fol. 46.

<sup>20</sup> A.H.D. Ab., Matrimonios, 1524-1636, fol. 206.

<sup>21</sup> El despliegue de semejantes estrategias entre los recién llegados al grupo de dirigentes políticos, no será una práctica desconocida entre las familias de las vecinas villas del corregimiento de Chinchilla Villena, *vid.* MOLINA PUCHE, S.: *Poder y familia: las élites locales del corregimiento de Chinchilla-Villena en el siglo del Barroco*, Murcia, Universidad de Murcia-Universidad de Castilla-La Mancha, 2007, pp. 149-228.

<sup>22</sup> Archivo General de Indias (en adelante A.G.I.), Indiferente, 133, n.º 144, s/f.

<sup>23</sup> HERNÁNDEZ FRANCO, J. y MOLINA PUCHE, S.: “El retraimiento de la nobleza castellana con motivo de la guerra franco-española (1635-1648). El ejemplo contrapuesto del Reino de Murcia”, *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 29, 2004, pp. 111-130.

<sup>24</sup> Archivo Histórico Provincial de Albacete (en adelante A.H.P. Ab.), leg. 1934, fols. 105v-106v.

<sup>25</sup> A.H.P. Ab., leg. 1933, fols. 143r-144r.

casi única que nos ayuda a salvar el vacío provocado por la ausencia de fuentes concejiles), revela una participación muy significativa de don Ginés en las actividades políticas de la villa, en especial, durante el lapso de tiempo que coincide con la formación de la milicia local a comienzos de 1640. Una trayectoria política que estará, durante estos años, mediada por su función militar, lo que probablemente le obligará a renunciar en junio de 1642 a su oficio de *regidor perpetuo con voz y voto* a favor de don Diego Otón y don Ginés de Hoyos<sup>26</sup>.

En su trayectoria como regidor serán varias las ocasiones en las que aparezca envuelto en graves problemas de índole judicial. En 1645, dos escrituras nos informarán sobre el estado de sendas querellas presentadas contra el propio don Ginés, en las que se hará referencia a la comisión de un delito de “estupro” cometido sobre una joven de la villa de Albacete<sup>27</sup>, situación que se verá agravada semanas después y que forzará a don Ginés a solicitar ayuda al corregidor hellinero, para las “causas civiles o criminales” que se presenten contra él, al encontrarse preso en la cárcel “por alguna de ellas<sup>28</sup>”.

La relación de los Macanaz con el concejo conocerá una nueva etapa de afirmación tras el fallecimiento de don Ginés a mediados de 1645. Los matrimonios de sus hijos seguirán la pauta de los enlaces con familias también dedicadas a las actividades políticas de la villa, como prueba el de su hija Luisa Macanaz en 1663, con el regidor Martín de Hoyos. Los dos hijos restantes, María y Melchor Macanaz Moya, protagonizarán una doble unión con una familia de cierto abolengo local, los Fernández-Montesinos, cuya presencia en la institución concejil se reproduce desde comienzos del siglo xvii<sup>29</sup>. Doble unión, ya que a la protagonizada por el propio Melchor Macanaz Moya con Ana Fernández Montesinos<sup>30</sup>, habrá que añadir la que pocas semanas antes se habría producido entre María Macanaz y Juan Fernández Montesinos<sup>31</sup>.

Lo que en un primer momento parece un acuerdo beneficioso para los Macanaz, por cuanto supondrá de acceso a nuevas redes de poder controladas por familias –como los Fernández Montesinos– que atesoraban décadas de ejercicio en el concejo, pronto se resolverá no tan favorable. El origen “incierto” de los antepasados de los Fernández-Montesinos, sembrará de dudas el nombre de los Macanaz. Las sospechas arrancan en la supuesta ascendencia portuguesa del abuelo de Ana Fernández Montesinos (esposa de Melchor Macanaz Hoyos), don Juan Montesinos, quien quedaría señalado por su vinculación con el grupo de judíos descendientes de aquellos otros expulsados de los territorios de la monarquía, muchos de los cuales recalarán en la vecina Portugal<sup>32</sup>. Tras la anexión en 1580, una parte regresará a España, asentándose precisamente en ciertas zonas del territorio albaceteño como Hellín, cuya fama por el alto número de conversos era de sobra conocida<sup>33</sup>.

<sup>26</sup> A.H.P. Ab., leg. 1934, fols. 95v-96r.

<sup>27</sup> A.H.P. Ab., leg. 1922, fols. 118r-119v.

<sup>28</sup> A.H.P. Ab., leg. 1922, fols. 162r-162v.

<sup>29</sup> MOLINA PUCHE, S.: *Como hombres poderosos. Las oligarquías locales del corregimiento de Chichilla-Villena en el siglo xvii*, Albacete, 2007, pp. 174-190.

<sup>30</sup> A.H.D. Ab., Matrimonios, 1659-1714, fol. 19r.

<sup>31</sup> A.H.D. Ab., Matrimonios, 1659-1714, fol. 17v.

<sup>32</sup> ENTRAMBASAGUAS, J.: *Estudios y ensayos de investigación y crítica. De la leyenda de Rosamundo a Jovellanos*, Madrid, C.S.I.C., 1973, pp. 403-404.

<sup>33</sup> BLÁZQUEZ MIGUEL, J.: *La Inquisición en Albacete*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1985, pp. 71-80; sobre las prácticas familiares y condiciones de vida del grupo de conversos portugueses que regresan a Castilla en el siglo xvii, *vid.* HERNÁNDEZ FRANCO, J.: “Familias portuguesas en la España moderna”, en SOARES DA CUNHA, M. y HERNÁNDEZ FRANCO, J.: *Sociedade, Família e Poder na Península Ibérica. Elementos para una História Comparativa*, Lisboa, Edições Colibri, 2010, pp. 21-46.

Estas dificultades, sin embargo, no impedirán a los Macanaz participar en las actividades políticas de la villa durante el último tercio del siglo xvii, tal y como se refleja en la prolongada carrera regimental de Melchor Macanaz Moya. Tras haber desempeñado algunas funciones municipales previas (había sido nombrado mayordomo del caudal del pósito en 1663<sup>34</sup>), su etapa como regidor se inicia a mediados de 1665, momento en que será objeto de dicho oficio “por juro de heredad perpetuamente”, tras la renuncia efectuada a su favor por su pariente Ginés de Moya<sup>35</sup>. El oficio que recibe Macanaz Moya estará compuesto por dos mitades, una, la que es objeto en sí de transmisión, mientras que la otra, quedaría vinculada a un patronato fundado a principios del siglo xvii por unos antepasados de don Melchor. Parece que la mitad recibida por Macanaz Moya vendría a cambio de cierta cantidad de dinero, posibilidad a la que se refiere la propia madre del regidor en su testamento, al hacer mención a trescientos ducados dados a su hijo, en satisfacción de los cuales “me dio medio oficio de regidor perpetuo de los antiguos de esta villa<sup>36</sup>”.

Poco tiempo después surgirá el primero de los dos grandes enfrentamientos entre los Macanaz y los Rodríguez de Vera, una de las familias más poderosas de la localidad. La compra de la otra mitad del oficio efectuada por Pedro Rodríguez de Vera, llevará a su inmediata reivindicación sobre el pleno ejercicio del mismo<sup>37</sup>. Un conflicto de prioridad en el desempeño de la regiduría<sup>38</sup>, cuya dimensión rebasará pronto los límites del caso concreto, dejando entrever toda una serie de tensiones entre familias de nuevo cuño o recién llegadas al concejo, en vías de promoción como los Macanaz, frente a los viejos y poderosos linajes que, como los Rodríguez de Vera, contaban con un consolidado patrimonio social de relaciones clientelares, parientes y amigos<sup>39</sup>.

A lo largo de la trayectoria del regidor Macanaz Moya serán frecuentes los enfrentamientos con el resto de miembros del concejo. Especial gravedad será el mantenido en 1689 con el corregidor Juan de Medina. Su origen parece localizarse en la denuncia realizada por el propio Macanaz Moya sacando a la luz una trama de corruptelas que implicarían al anterior corregidor y a parte de los regidores del concejo<sup>40</sup>. Juan de Medina, involucrado también en la venta de ciertos tipos de armas prohibidas, tratará de obstaculizar al máximo el desarrollo de las pruebas contra los denunciados, lo que conseguirá finalmente encarcelando al propio regidor Macanaz Moya<sup>41</sup>.

Los autos seguidos por el corregidor, reflejarán la magnitud política de un conflicto que evidenciará la enorme brecha que separará a los diversos bandos del concejo hellinero<sup>42</sup>. Entre los testigos serán mayoría quienes declararán contra Macanaz Moya y su cuñado Juan Fernández Montesinos (también procesado), a quienes se acusa de no tener “otro oficio ni

<sup>34</sup> A.H.P. Ab., leg. 1937, fols. 136r-138r.

<sup>35</sup> A.H.P. Ab., leg. 1938, fol. 132r.

<sup>36</sup> A.H.P. Ab., leg. 1961, fols. 243r-248v.

<sup>37</sup> PRECIOSO IZQUIERDO, F.: “Encumbramiento familiar, proyección...”, pp. 213-214.

<sup>38</sup> El pleito parece resolverse en 1675, fecha en la que localizamos la renuncia efectuada por Rodríguez de Vera a favor de Macanaz Moya, quien desempeñará hasta su fallecimiento (1707) la regiduría, *vid.* MOLINA PUCHE, S.: *Como hombres poderosos...*, p. 189.

<sup>39</sup> Parte del conflicto entre los Macanaz y los Rodríguez de Vera a causa del oficio de regidor perpetuo en Archivo Histórico Nacional (en adelante, A.H.N.), Consejos, 50.076, n.º3, *s/f*.

<sup>40</sup> Martín Gaité –no sabemos en base a qué– lo atribuirá a problemas de índole religioso, *vid.* MARTÍN GAITE, C.: *Macanaz, otro...*, pp. 23-26.

<sup>41</sup> Los autos realizados por el corregidor contra Macanaz Moya en A.H.N., Consejos, 26.345, n.º 8.

<sup>42</sup> Sobre el uso de este tipo de fuentes para el conocimiento de las relaciones y redes de parciales, *vid.* BERTRAND, M.: “De la familia a la red de sociabilidad”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 61, n.º 2, 1999, pp. 107-135.



dedicación mas que el de acudir a la plaza” e introducir toda clase de “cismes y otras parcialidades<sup>43</sup>” entre dos de las principales familias de la villa, los Velasco y los Valcárcel, malentendidos que solían terminar en pleitos a los que asistían don Melchor y su cuñado “a jurar en falso para beneficiar a los Velasco<sup>44</sup>”. Tales acusaciones, sin embargo, serán puestas bajo sospecha por otro de los testigos, un tal Rodrigo García, quien denunciará las prebendas y beneficios en forma de oficios concejiles, suspensión de censos e hipotecas o impunidad penal, obtenidos por quienes confirmaran la versión del corregidor.

En 1695, tras superar la causa fulminada por Medina<sup>45</sup>, Macanaz Moya había retornado plenamente a sus actividades políticas. En su vuelta a la institución concejil, no cesará en su intento por ver reconocidas todas las preeminencias que como regidor *decano* pretendía para sí. Don Melchor llegará a reclamar en virtud de la antigüedad de su oficio, el ejercicio de la jurisdicción ordinaria del corregidor, cuya plaza había quedado vacante por el fallecimiento de su titular<sup>46</sup>. A esta pretensión se opondrá el Alférez Mayor de la villa, don Miguel Rodríguez de Vera, quien intentará retener las facultades anheladas por Macanaz Moya<sup>47</sup>.

Este afán de diferenciación política manifestado por el regidor, será paralelo al proceso de “elitización” experimentado por la familia a comienzos de la década de 1690. En este período, los Macanaz aparecerán disfrutando de una cómoda situación frente a terceros, bien prestando dinero a vecinos, bien reconociendo censos a favor de las instituciones religiosas de la villa o reivindicando antiguos derechos de propiedad sobre viejos vínculos. Un nivel de movilización de recursos lejano todavía al desplegado por las familias de la élite social de la villa<sup>48</sup>, pero suficiente para exteriorizar y visualizar el creciente peso de los Macanaz en el seno de la comunidad local.

Será en este contexto de encumbramiento político y social, donde se expliquen los esfuerzos del regidor Macanaz Moya para orientar con eficacia las carreras de sus cuatro hijos varones. Al primogénito, el presbítero Ginés Macanaz Guerrero, le constituirá en 1687 una pequeña capellanía como medio para asegurar cierta renta<sup>49</sup>. A Luís Antonio, lo confirmará como sucesor del pequeño vínculo familiar<sup>50</sup>. Mientras, a fray Antonio y a Melchor Macanaz, el propio regidor traerá a colación en su testamento los gastos realizados hasta “colocarlos en la situación en la que hoy están”, aludiendo a:

*“(...) Al dicho fray Antonio Macanaz le tengo dado en los gastos que e tenido en sus estudios asta el estado que oy tiene treszientos ducados por quenta de ambas lexitimas (...). Ytem declaro que tengo gastado con el dicho lizenziado don Melchor Macanaz por quenta de ambas ligitimas y en sus estudios asta ponerlo en el estado que òy tiene treszientos ducados a todos los quales les tengo dado y por todo mas de la cantidad que les puede dar de las dichas ligitimas paternal y maternal asi lo declaro para que conste (...)”<sup>51</sup>.*

<sup>43</sup> A.H.N., Consejos, 26.345, n.º 8, s/f.

<sup>44</sup> *Ibidem*.

<sup>45</sup> De la resolución del conflicto entre el regidor Macanaz Moya y el corregidor Juan de Medina, conocemos las referencias localizadas en la autobiografía escrita décadas después por Melchor Macanaz: “viendo tratado tan injustamente a su padre como después de cinco años lo conoció y declaró el Consejo”. *Vida de Melchor Macanaz escrita por él mismo*, París, 7 de enero de 1739. Biblioteca Nacional (en adelante B.N.), Mmss. 20.288, n.º 59, fol. 1r.

<sup>46</sup> A.H.P. Ab., leg. 1958, fols. 3-4.

<sup>47</sup> CANO VALERO, J.: *Melchor de Macanaz...*, p. 29.

<sup>48</sup> MOLINA PUCHE, S.: *Poder y familia...*, pp. 129-148.

<sup>49</sup> A.H.P. Ab., leg. 1961, fols. 315r-318v.

<sup>50</sup> A.H.P. Ab., leg. 1963, fols. 164r-165r.

<sup>51</sup> A.H.P. Ab., leg. 1974, fols. 263r-264v.

La nueva generación de los Macanaz dará un paso más en la evolución de la familia, rebasando el medio local, cuyo *colegio político* se había constituido en un límite infranqueable. La ausencia de fuentes alternativas al ejercicio del poder político, impedirá a la familia superar las cotas de distinción y mando alcanzadas hasta entonces. No obstante, esta experiencia previa como miembros del reducido grupo político local no caerá en balde, ya que permitirá generar nuevas expectativas de proyección hacia otros ámbitos de poder, como la alta administración, cuyo proceso de renovación social a finales del siglo xvii llamará la atención de multitud de familias de la oligarquía urbana castellana<sup>52</sup>.

Buena parte del protagonismo en esta nueva etapa recaerá en Melchor Macanaz, pieza clave de los proyectos reformistas de Felipe V en los años iniciales de su reinado. Su pronta vinculación a la carrera administrativa, al servicio al rey, certificará con éxito el cambio de escalas al que se enfrentaba la familia. Su trayectoria seguirá un *cursus honorum*<sup>53</sup> nada extraordinario al resto de miembros de la creciente administración central<sup>54</sup>. Tras finalizar los primeros estudios en Valencia, Macanaz pasará a la universidad de Salamanca, donde a par. Çtir de 1689 cursará el bachiller de Leyes y Cánones, graduándose en ambos derechos varios años después<sup>55</sup>. En este período, Macanaz desempeñará algunas actividades como docente en el foro universitario salmantino, destacando varias sustituciones en las cátedras de Vísperas de Cánones, Decreto e Instituta, que compaginaba con la preparación de oposiciones<sup>56</sup>.

Poco después, a mediados de la década de 1690, asistirá como pasante en los despachos de los abogados madrileños Francisco de Bobadilla y Juan de Ortega<sup>57</sup>. Durante este tiempo, los biógrafos de Macanaz afirman que don Melchor se convertirá en un asiduo de las tertulias y reuniones de jurisprudencia celebradas en las residencias de algunos notables de la corte, como las convocadas por el conde de Montellano o las mantenidas en las residencias de don Juan Lucas Cortés<sup>58</sup> y el abad don Francisco Bárbara. En ellas entraría en contacto con buena parte de la sociedad política e intelectual del momento, explicándose así su vinculación con don Juan Manuel Fernández Pacheco, VIII Marqués de Villena. La relación de Macanaz con Villena será clave en la trayectoria posterior del joven abogado, ya que bajo el amparo de esta casa aristocrática, don Melchor se iniciará en los círculos políticos pro-felipistas de los que don Juan Manuel era uno de sus más firmes representantes<sup>59</sup>.

<sup>52</sup> Oligarquías urbanas y élites locales castellanas que pronto insertarán sus proyectos socio-familiares en la dinámica política y administrativa de los borbones, *vid.* HERNÁNDEZ FRANCO, J.: "Consolidación y continuidad de las oligarquías castellanas (siglos xvii-xviii)", en F. Chacón Jiménez y N. G. Monteiro, *Poder y movilidad social. Cortesanos, religiosos y oligarquías en la Península Ibérica (siglos xv-xix)*, Madrid, C.S.I.C., 2006, pp. 215-245, en especial, 242-245; GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F. J.: "La Guerra de Sucesión y el comienzo de las reformas borbónicas", en J. Fernández García, M.<sup>a</sup> A. del Bravo y J. M.<sup>a</sup> Delgado Barrado (eds.), *El cambio dinástico y sus repercusiones en la España del siglo xviii. Homenaje al doctor Luís Coronas Tejada*, Jaén, 2001, pp. 529-542.

<sup>53</sup> Una aproximación a las características de la carrera "tipo" en la alta administración, *vid.* CASTELLANO CASTELLANO, J. L.: "La carrera burocrática en la España del siglo xviii", en J. L. Castellano Castellano (coord.), *Sociedad, Administración y poder en la España del Antiguo Régimen*, Granada, 1996, pp. 25-45.

<sup>54</sup> Algunas trayectorias similares de paisanos de Macanaz, *vid.* LOSA SERRANO, P. y CÓZAR GUTIÉRREZ, R.: "Las oligarquías de la Mancha oriental en el Consejo de Castilla durante el siglo xviii", en J. F. Aranda Pérez, *Ltrados, juristas y burócratas en la España Moderna*, Cuenca, Ediciones Castilla-La Mancha, 2005, pp. 551-580.

<sup>55</sup> CANO VALERO, J.: *Melchor de Macanaz...*, pp. 37-43.

<sup>56</sup> A.G.I., Indiferente, 133, n.º 144, s/f.

<sup>57</sup> *Ibidem*.

<sup>58</sup> Citada por José L. Abellán como uno de los focos más destacados de discusión intelectual del momento, se consideraba un espacio bastante receptivo a los aspectos más renovadores de la ciencia de la época, *vid.* ABELLÁN J. L.: *Historia crítica del pensamiento español*, vol. III, Madrid, Espasa-Calpe, 1981, pp. 358-362.

<sup>59</sup> PRECIOSO IZQUIERDO, F.: "El beneficio de la fidelidad: Melchor Macanaz y la casa de Villena (1694-1706)", en J. Martínez Millán, C. Camarero y M. Luzzi (coords.), *La corte de los Borbones: crisis del modelo cortesano*, Madrid, 2013, pp. 1163-1181.

Hoy, sin embargo, conocemos el influyente empleo del tío de don Melchor, don Gaspar Lozano Montesinos<sup>60</sup>, deán de la Santa Iglesia Colegial de Escalona (capital del marquesado), en el tiempo en el que tendrá lugar la vinculación de Macanaz a la casa de Villena<sup>61</sup>. Esta circunstancia nos permite suponer la cercanía y protección de don Gaspar hacia su sobrino, quien habría tutelado y facilitado sus inicios bajo la égida de los Fernández Pacheco<sup>62</sup>. La relación de los Macanaz con los Lozano Montesinos será más intensa durante estos años, destacando la ayuda prestada a una de las hermanas de don Gaspar por Luís Antonio, hermano de don Melchor, quien se constituirá como fiador de doña Ana Lozano Montesinos, cuyo débil patrimonio no daba para cubrir las deudas dejadas tras el fallecimiento de su marido<sup>63</sup>. Desde este punto de vista, la vinculación de don Melchor a la casa de Villena puede ser interpretada igualmente bajo la lógica de estrategias familiares, donde los intercambios de favores y asistencia mutua entre parientes se constituían como el fundamento básico de las prácticas y relaciones.

Los progresos posteriores de Macanaz en la escenografía política de finales del siglo XVII, correrán parejos a su evolución en la estructura clientelar de la casa de Villena. Sus primeros empleos nos ayudan a contextualizar a Macanaz en el seno del grupo o facción cortesana pro-borbónica, al lado del duque de Montalto, presidente del Consejo de Indias, quien lo propondrá para un oficio de oidor en la Audiencia de Santo Domingo; otro de los personajes con quien se relacionará en estos años será el cardenal Portocarrero (emparentado con los Villena), quien en 1698 nombrará a Macanaz *promotor fiscal* en un pleito acaecido en las tierras del Priorato de San Juan de la Mancha<sup>64</sup>.

La carrera de don Melchor conocerá una nueva etapa tras el nombramiento de Fernández Pacheco como virrey de Sicilia en 1701. Antes de su marcha, el marqués confiará a Macanaz la gestión de los asuntos y negocios de su casa, nombrándolo por su *agente mayor* y *secretario de Cámara*<sup>65</sup>. Este nuevo empleo confirmará el creciente predicamento político de Macanaz, al facilitarle excusas suficientes para la relación con alguno de los más estrechos colaboradores de Felipe V. A este respecto se referirá Juan Sempere y Guarinos, uno de sus primeros biógrafos, al describir cómo lograría entonces Macanaz “introducirse en palacio y darse a conocer a la Princesa de los Ursinos, Juan Orri y otros franceses que dominaban en el Gabinete de Felipe V<sup>66</sup>”.

### 3. CONCLUSIÓN. PODER POLÍTICO Y DIFERENCIACIÓN SOCIAL: BASES LOCALES EN LA PROMOCIÓN DE LOS MACANAZ

La elevación de Melchor Macanaz a la administración y gobierno borbónico de Felipe V, culminaría el proceso de promoción social iniciado medio siglo antes a escala local. Una mo-

<sup>60</sup> Don Gaspar será sobrino a su vez de don Cristóbal Lozano, capellán de la real capilla de los Reyes Nuevos de Toledo, escritor de cierto renombre durante el reinado de Felipe IV. Noticias sobre la vida y obra de ambos en ENTRAMBASAGUAS, J.: *Estudios y ensayos...*, pp. 275-291 y 403-409.

<sup>61</sup> Así se recoge en una escritura de 18 de junio de 1696, en la que otorga un poder general de representación a favor de su madre y hermano, en A.H.P. Ab., leg. 1958, fols. 1r-2r.

<sup>62</sup> Pocos son los vestigios documentales de la relación tío-sobrino. Destacamos la carta de Lozano Montesinos a don Melchor, refiriéndose a él como “mi sobrino, que Dios guarde muchos años”, A.H.N., Secc. Nobleza, Frías, 754/16 s/f.

<sup>63</sup> A.H.P. Ab., leg. 1958, s/f.

<sup>64</sup> *Fragmentos históricos de la vida de don Melchor Rafael de Macanaz*, Valencia, 31 de mayo de 1788. B.N., Mmss. n.º 11.029, fols. 277v-278r.

<sup>65</sup> PRECIOSO IZQUIERDO, F.: “El beneficio de...”, pp. 1174-1180.

<sup>66</sup> Real Academia de la Historia (R.A.H.), Mmss. 9-05214, fol. 110r.

vilidad social ascendente, intergeneracional, en la que los hijos consolidan e incrementan el patrimonio de sus padres mediante el reforzamiento de las alianzas y la constitución de nuevas relaciones que permiten afianzar las aspiraciones de ascenso.

En la fase que brevemente hemos analizado, el recorrido “hacia arriba” de los Macanaz se localizará principalmente dentro del mismo grupo socio-político de regidores. Es decir, se tratará de un caso de los que el profesor Mauro Hernández denominará “desplazamiento lateral<sup>67</sup>”, donde se dibuja una trayectoria de competencia y rivalidad –manifestada en los múltiples conflictos y enfrentamientos mantenidos con sus pares y resto de autoridades– en los que se busca acaparar nuevas cotas de poder y significación. Reforzar su posición en el *patrariado* político local, será en el caso de los Macanaz, la meta que dominará todo el proceso, ya que ante la ausencia de vías de promoción alternativas (negocios, comercio, etc.), el concejo proporcionará los recursos necesarios para sobresalir socialmente entre el resto de convecinos (capacidad de mando, participación en los asuntos de relieve de la vida local, etcétera).

Las carreras políticas de los Macanaz se erigirán sobre la base de sólidas alianzas labradas a partir de los enlaces matrimoniales. La práctica de matrimonios endogámicos –entre familias de similar categoría pero acreedoras de la tradición política de la que ellos carecían– cumplirá con la función de ampliar su red de apoyos, reforzando así las posibilidades –en expresión de Marcos Martín– de “seguir escalando<sup>68</sup>”.

El desempeño de sendas regidurías primero y la conexión posterior con la alta administración real, señalan al ejercicio del poder político como el motor que logrará impulsar y animar el proceso de movilidad social de la familia. Ambas fases, sin embargo, se encuentran relacionadas de tal forma que sin el concurso de la primera, podríamos aventurar el escaso éxito final de los Macanaz más allá de la comunidad local. La experiencia acumulada, las posibilidades de relación pero también la necesidad de rebasar el medio local para “seguir escalando”, no hacen más que indicar la trascendencia y el carácter decisivo de la etapa inicial en la configuración global del proceso de movilidad social. El creciente protagonismo político y la diferenciación social derivados de su presencia activa en el concejo, se constituirán en el caldo de cultivo que permitirá a los Macanaz generar expectativas y capital suficiente para proyectarse sobre nuevos ámbitos de poder en los que continuar trayectorias familiares en ascenso.

<sup>67</sup> HERNÁNDEZ, M.: “Ayuntamientos urbanos, trampolines sociales. Reflexiones sobre las oligarquías locales en la Castilla moderna”, en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 34-2, 2004, pp. 110-111.

<sup>68</sup> MARCOS MARTÍN, A.: “La movilidad social ascendente y la movilidad social descendente en la Castilla Moderna”, en I. Gómez González y M. L. López-Guadalupe Muñoz (eds.), *La movilidad social en la España del Antiguo Régimen*, Granada, Comares Historia, 2007, pp. 19-47, espec. 27-29.